



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Publicación bases específicas y convocatoria selección 2 plazas de Delineante, funcionario de carrera, nuevo ingreso, OEP 2023.

Publicación bases específicas y convocatoria selección 2 plazas de Delineante, funcionario de carrera, nuevo ingreso, OEP 2023.

D.^a Luisa María García Chamorro Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

Con fecha 27/02/2025 se ha adoptado Resolución relativa a la aprobación de bases específicas que regirán la convocatoria para la selección de 2 plazas de Delineante, vacantes F568 y F274, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos auxiliares, Grupo C, Subgrupo C1, como funcionarios de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, correspondientes a la OEP 2023, nuevo ingreso, cuya parte dispositiva dice:

“....

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar las siguientes bases específicas que regirán la convocatoria para la selección de **2 plazas de Delineante, vacantes F568 y F274**, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos auxiliares, Grupo C, Subgrupo C1, como funcionarios de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, correspondientes a la OEP 2023, nuevo ingreso, contenidas en el siguiente ANEXO.

SEGUNDO. Publicar estas bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO. Aprobar la convocatoria que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», abriendo plazo de presentación de solicitudes durante veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación.

Igualmente se publicará en la web municipal www.motril.es y en el tablón electrónico de este Ayuntamiento en sede electrónica de ofertas de empleo.

ANEXO

BASES ESPECIFICAS QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE 2 PLAZAS DE DELINEANTE, VACANTES F568 Y F274, PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, OEP 2023, NUEVO INGRESO.

Esta convocatoria se regula además de por estas bases específicas, por las Bases Generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas libres de funcionarios de carrera y personal laboral fijo, incluidas en las ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Motril, Nuevo Ingreso, aprobadas mediante Resolución de fecha 26/03/2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 64 de fecha 04/04/2024 y reseña de las mismas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 92 de fecha 14/05/2024, así como en la página web www.motril.es

Denominación: Delineante.

Nº de plazas: 2

Números: F568 y F274

Clasificación profesional: Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos auxiliares, Grupo C, subgrupo C1.

Jornada: completa.

Selección: concurso oposición.

Relación: funcionario de carrera.

1. Titulación exigida:

Estar en posesión del título de Formación Profesional II, Técnico Especialista en la rama de la delineación o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de solicitudes.

En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

2. Tasa por Acceso al Empleo Público:

2.1. Tarifa general: 30 euros.

2.2. Tarifa para personas con discapacidad: 10 euros. Debe aportar documentación acreditativa.

2.3. Tarifa para desempleados: Se les aplicarán las siguientes correcciones de la cuota:

a) Del 100 por cien a los sujetos pasivos que, en la fecha de la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el correspondiente Boletín Oficial, figuren como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses.

b) Del 50 por cien a los sujetos pasivos que, en la fecha de la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el correspondiente Boletín Oficial, figuren como demandantes de empleo con una antigüedad inferior a seis meses.

Los documentos necesarios para acreditar la inscripción como demandante de empleo con una antigüedad igual o inferior a 6 meses son los siguientes:

- Informe de inscripción, o
- Informe de situación administrativa

Ambos documentos deberán ser expedidos por el SAE (Servicio Andaluz de Empleo), debiendo constar en ellos los periodos de tiempo durante los que ha permanecido inscrito como demandante de empleo.

La carta de pago para el abono de la tasa puede obtenerse accediendo a la dirección <https://sede.motril.es>, en la sección «Trámites tributarios», opción: «Liquidaciones» y «Crear nueva liquidación», seleccionando la liquidación denominada «Tasa por Acceso al Empleo Público».

El abono de la tasa deberá realizarse dentro del plazo establecido, en las formas expuestas en la propia carta de pago.

3. Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4. Lugar de presentación de solicitudes: En la sede electrónica del Ayuntamiento de Motril <https://sede.motril.es/> seleccionando en el catálogo de trámites «Solicitud de acceso a empleo público».

5. Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "V".

6. Composición del órgano de selección:

PRESIDENCIA:

Titular: D. Juan Fernando Pérez Estévez, jefe servicio de urbanismo y obras públicas

Suplente: D. José Luis Siles, director proyectos estratégicos

VOCALES:

Titular: D^a Eva María Sánchez Noguera, jefe sección coordinación urbanística.

Suplente: D^a Josefa Rodríguez Herrera, arquitecta técnica.

Titular: D. Miguel Gonzalez Montes, jefe negociado de vivienda.

Suplente: D. Francisco Morea Alonso, delineante.

Titular: D. Jose Antonio Chando Ortega, delineante.

Suplente: D. Rafael Cifuentes Rodríguez, delineante.

Titular: D^a María del Mar Castro Marín, arquitecta.

Suplente: D^a Ángeles Callejón Romero, arquitecta técnica.

SECRETARÍA:

Titular: D^a Antonia Villa Blanco, jefa de negociado selección de personal.
Suplente: D^a Estefanía López Pulido, administrativa.

7. Temario.

7.1. Materias comunes:

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Los derechos y deberes fundamentales. Nociones generales.

Tema 2. Organización territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Las competencias de las Comunidades Autónomas. Órganos de las Comunidades Autónomas.

Tema 3. Régimen local español. Principios constitucionales. Regulación jurídica.

Tema 4. Derechos de los funcionarios públicos locales. Derechos económicos. Deberes de los funcionarios públicos locales. Las incompatibilidades.

Tema 5. Régimen disciplinario. Faltas. Sanciones disciplinarias. Extinción de la responsabilidad disciplinaria. Procedimiento disciplinario.

Tema 6. El Presupuesto General de las Entidades locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: especial referencia a las Bases de ejecución del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto.

Tema 7. Las Haciendas Locales: Impuestos, Tasas, Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades locales. Clases de normas locales. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 8. Procedimiento Administrativo: fases del procedimiento administrativo. Estudio pormenorizado de cada una de ellas. El silencio administrativo.

Tema 9. Políticas de igualdad de Género. Normativa vigente.

7.2. Materias específicas

TEMA 10. Divisiones Urbanísticas del Territorio en el vigente PGOU del Término Municipal de Motril. Norma 18 a 25

TEMA 11. Régimen Urbanístico de las distintas clases de Suelo en el vigente PGOU del Término Municipal de Motril. Norma 36 a 47

TEMA 12. Las Parcelaciones en el Vigente PGOU del Término Municipal de Motril. Norma 48 a 50

TEMA 13. Normativa de Protección en el Vigente PGOU del Término Municipal de Motril. Norma 141 a 149

TEMA 14. Tipo de Usos en el Vigente PGOU del Término Municipal de Motril. Norma 154

TEMA 15. Regulación de Usos en el Vigente PGOU del Término Municipal de Motril. Norma 153 a 166

TEMA 16. Condiciones Urbanísticas Generales en el Vigente PGOU del Término Municipal de Motril. Norma 167 a 168

TEMA 17. Suelo No Urbanizable. Definiciones en el Vigente PGOU del Término Municipal de Motril. Norma 170 a 178

TEMA 18. Suelo No Urbanizable. Condiciones Generales Aplicables en todas las Categorías de este suelo en el Vigente PGOU del Término Municipal de Motril. Norma 179 a 182

TEMA 19. Suelo No Urbanizable. Regulación de Usos y Construcciones de este suelo en el Vigente PGOU del Término Municipal de Motril. Norma 183 a 196

TEMA 20. Suelo No Urbanizable. Actuaciones de Interés Público de este suelo en el Vigente PGOU del Término Municipal de Motril. Norma 197 a 200

TEMA 21. Suelo No Urbanizable. Condiciones Particulares Aplicables en cada categoría de este suelo en el Vigente PGOU del Término Municipal de Motril. Norma 201 a 207

TEMA 22. Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. Código Técnico de la Edificación CTE (DB SUA 9).

TEMA 23. La normalización en el dibujo técnico. La norma española y las normas internacionales. Formatos de papel normalizados, sus series, márgenes y plegados. Líneas normalizadas, clasificación y aplicación de las mismas. La acotación y la rotulación según la norma UNE. La normalización de casilleros y listas de despieces.

TEMA 24. El concepto de proporcionalidad y escala. Clasificación y definición de las escalas según la norma UNE. La escala gráfica y su construcción. La escala decimal de transversales, contraescala. Las escalas volantes. El triángulo universal de escalas. Criterios de elección y cambio de escala. La escala logarítmica.

TEMA 25. Dibujo geométrico. Construcciones geométricas elementales: segmentos, ángulos, polígonos, circunferencias y arcos de circunferencia. Enlaces y tangencias. Áreas, Perímetros y Volúmenes de Figuras Geométricas. Conversión de unidades y replanteos en el terreno. Unidades angulares, tipos y conversiones.

TEMA 26. Los distintos tipos de proyecciones. Clasificación y descripción. Disposición normalizada de las proyecciones. El sistema diédrico: Elementos simples y procedimientos, poliedros regulares, secciones principales y secciones características.

TEMA 27. El dibujo topográfico. Planimetría y altimetría. Alineaciones rectas. Perfiles longitudinales y transversales. Rasantes, desmontes y terraplenes. Cubicaciones. Curvas circulares y clotoides. Signos convencionales, Unidades en dibujo topográfico.

TEMA 28. El dibujo técnico en el área de edificación industrial e instalaciones.

TEMA 29. El dibujo técnico en el área de la edificación. Cimentaciones. Estructuras. Cerramientos y particiones. Cubiertas. Carpintería y elementos de protección y seguridad. Escaleras, rampas y sistemas mecánicos de elevación. Instalaciones. Detalles constructivos. Mobiliario y decoración. Simbología y normalización.

TEMA 30. El dibujo técnico en el área urbanística. Planes de ordenación, Planes Especiales, Planes parciales.

TEMA 31. El dibujo técnico en el área de la obra civil. Proyectos de urbanización, redes y servicios.

TEMA 32. AUTOCAD: Interfaz de usuario, ordenes, menús, paletas de herramientas, personalización.

TEMA 33. AUTOCAD: Coordenadas y unidades.

TEMA 34. AUTOCAD: Creación y modificación de objetos Añadir sombreados, textos, cotas y tablas.

TEMA 35. AUTOCAD: Vistas y control de capas.

TEMA 36. AUTOCAD: Trazado y publicación de dibujos.

TEMA 37. AUTOCAD: Datos compartidos entre dibujos, aplicaciones y usuarios.

TEMA 38. Documentación cartográfica nacional y autonómica. Tipos de mapas. Formación de mapas. Signos y elementos de representación. Mapas topográficos nacionales y cartografía derivada.

TEMA 39. Sistemas de proyección y sistemas de coordenadas: geográficas y UTM.

TEMA 40. Programas GIS y su entorno. La imagen ráster: creación, edición, modificación e incorporación en ficheros vectoriales CAD. Fotointerpretación y empleo de ortofotomapas.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Motril, a 4 de marzo de 2025

Firmado por: alcaldesa-presidenta, Luisa María García Chamorro.